



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

427-93

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 26 de Octubre de 1993
Referente S.O. Nº 02-93
Expediente S.O. Nº 19.214/91

VISTO:

La Resolución Nº 070/93 de Sede Regional Orán mediante la cual se modifica al Tribunal Examinador correspondiente al turno Ordinario de Exámen Julio-Agosto 1993 de la asignatura "TECNICAS BIOQUIMICAS" de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico que se dicta en Sede Regional Orán corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 15/93 del 05/10/93)

RESUELVE:

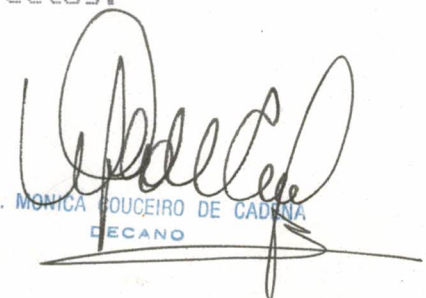
ARTICULO 1.- Homologar la Resolución Nº 070/93 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

orp
ATM
APA


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA BOUCEIRO DE CADENA
DECANO